

CERTIFICACIÓN

D. FERNANDO A. GINER BRIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS DEL VALLE (MADRID)

CERTIFICA: Que de conformidad con los datos y antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo por Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo, que con la salvedad del art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales dice así:

3. "DECLARACIÓN CADUCIDAD BOLSA DE EMPLEO

El Alcalde explica la propuesta.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Presidente, se pasa el punto a votación, tras lo cual se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes:

"En acuerdo de Junta de Gobierno de 20 de julio de 2016 se acordó la creación de unas bases que regirán la contratación de funcionario interino y personal laboral aprobándose anexo a las mismas en esa misma fecha (peón de mantenimiento) y otro más en septiembre de 2016 (peón de limpieza).

Examinado el funcionamiento de las mismas, así como las plazas ofertadas, se ha comprobado su falta de utilidad, motivo por el cual debe procederse a su caducidad, ya que en las mismas no se preveía su plazo de duración.

Por todo lo cual se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar concluida la vigencia de la bolsa general así como de los anexos aprobados y las listas que de los mismos se han efectuado.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo de la misma forma que la utilizada para la publicidad de las bases."

Y para que conste y a los efectos oportunos, se emite la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Serranillos del Valle, a 25 de septiembre de 2017.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: Iván Fernández Heras

El Secretario

Fdo.: Fernando A. Giner Briz